

Aprueba Cabildo de Los Cabos redistribución de recursos para obras y acciones sociales

Posted on 26 de octubre de 2022 by Diario Humano



Derivado de la cancelación de obras, de las que resulta un monto total disponible a ejercer de \$14 millones 221 mil 936 pesos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). Durante la décima novena Sesión Pública Extraordinaria, integrantes del H. Cabildo de Los Cabos, aprobaron por mayoría de votos el punto de acuerdo presentado por el presidente municipal Oscar Leggs Castro, relativo a la modificación presupuestaria de los recursos federales del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) ejercicio fiscal 2022, en razón de disponibilidad de recurso por cancelación de 2 obras autorizadas que no cumplieron con las disposiciones normativas observadas por la Secretaría de Bienestar, por lo tanto, se necesita la redistribución de los recursos considerados con el mismo techo financiero aprobado, derivado de la cancelación de obras, de las que resulta un monto total disponible a ejercer de \$14 millones 221 mil 936.17 pesos, mismos que deben ser aprovechados en acciones sociales.

Asimismo, el pleno del Cabildo aprobó el punto presentado por el alcalde Oscar Leggs Castro, relativo a la autorización del uso o ejercicio de recursos provenientes de remanentes de cuentas del ejercicio 2021 del municipio de Los Cabos.

Otro punto presentado, pero en este caso turnado, fue mediante el cual se autoriza al presidente municipal, secretario general, síndica municipal, el director general de Ecología y Medio Ambiente y el director general del Instituto Municipal de Planeación, para que suscriban con el Gobierno Federal y del estado de Baja California Sur el convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación, la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico del municipio de Los Cabos.

Finalmente, quedó aprobada una iniciativa con proyecto para reformar el artículo primero de la Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos para el ejercicio fiscal 2022, derivado de la contratación de una obligación financiera de corto plazo tipo quirografía, así como para llevar a cabo los correspondientes ajustes y modificaciones al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos, ambos del [H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos](#) para el ejercicio fiscal del año 2022.